BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

ANEXO TÉCNICO

1. OBJETO

Soporte y Mantenimiento Sistema Misional de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C.

1.1 Clasificación de bienes y servicios – UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC					
Clasificación UNSPSC	**Grupo**	**Segmento**	**Familia**	**Clase**	**Producto**
81112200	[F] Servicios	**81**	**11**	**22**	**00**
		Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	Mantenimiento y soporte de software

2 DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

Con el fin de atender los procesos misionales de RENOBO, los cuales contribuyen directamente al cumplimiento de sus objetivos, la EMPRESA está por finalizar la implementación del Sistema de Información Misional el cual brinda un conjunto completo de herramientas de gestión y administración a través de todas las fases de los proyectos, desde la planificación hasta el desarrollo de las operaciones, logrando con esto el objetivo fundamental de concentrar y entregar toda la información requerida para satisfacer oportunamente las necesidades de los funcionarios y colaboradores de la EMPRESA.

La implementación de dicho sistema, se lleva a cabo en desarrollo del contrato 239-2022 con la U.T. VERANO ITERIA, próximo a vencer y cuyo alcance es "*Un modelo de software como servicio (SaaS) que entregará el software en la nube y el cual el proveedor lo implementará y mantendrá, proporcionando actualizaciones automáticas del mismo poniéndolo a disposición de LA EMPRESA a través de Internet. El proveedor administrará todo el hardware y el software requeridos para la operación del sistema misional de la Empresa, incluidos middleware, software de aplicaciones y seguridad. De ese modo, la Empresa podrá reducir los costos de operación de este, implementar, ampliar y actualizar el sistema de información misional con mayor rapidez de la que proporciona su mantenimiento y operación en un modelo tradicional. (…)*"

El Sistema de información misional contratado, cobra vital importancia para la supervisión y

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

desarrollo de los proyectos, toda vez que brinda diferentes KPI´s, Dashboards y otros indicadores que otorgan información necesaria para asegurar, entre otras, que se prioricen los proyectos que mejor se ajustan a los objetivos de la EMPRESA, ejecutarlos en lo posible conforme a los parámetros definidos, seguir los lineamientos o políticas y generar las trazabilidades y evidencias, utilizando los diferentes procesos estandarizados y de esta manera mantener toda la información de proyectos en ejecución, a la vez que mantiene actualizado todos los activos desarrollados, facilitando así la disponibilidad de la información, lo que contribuye a una eficiencia gerencial de la EMPRESA.

En consecuencia, por la importancia del Sistema Misional para el desarrollo de los fines de RENOBO y con el fin de evitar y/o mitigar las posibles fallas o inconvenientes en el mismo, se debe propender su correcto funcionamiento por medio de un servicio de administración funcional y soporte técnico[1] que tenga por objeto brindar una asistencia idónea y oportuna a los requerimientos e incidentes que se presenten durante el uso de estas herramientas en el Sistema Misional.

Debido a que la Empresa no es el propietario de los programas fuentes del Sistema Misional, y que no cuenta con el personal calificado para brindar administración o porte técnico a la plataforma Oracle® Primavera Unifier, se hace necesario contratar con la disponibilidad de servicio por demanda de un Consultor Funcional de Oracle Primavera Unifier, que brinde el soporte funcional a los funcionarios y colaboradores de la EMPRESA que lo requieran, a partir del proceso de requerimiento definido para tal fin, soporte que contribuirá a la estabilidad técnica y administración al Sistema Misional.

Adicionalmente se debe tener presente que el tipo de software implementado por la Empresa es un Software SaaS, o Software por Servicio, lo cual pone a disposición el software (Sistema Misional) por medio de la internet, como un servicio. Con este modelo, la EMPRESA no necesita instalar, mantener y actualizar hardware y software, por consiguiente, el Sistema Misional no permite realizar cambios ni modificaciones al código fuente toda vez que se encuentra protegido por leyes de propiedad intelectual. Oracle® es propietaria de los derechos de autor del Sistema Misional, y por ende, es la única Empresa autorizada para utilizar los programas fuentes del aplicativo y la única empresa en Colombia con capacidad para dar soporte, actualización, mantenimiento y capacitación sobre el mismo. Por su parte, la empresa VERANO INGENIERIA LTDA, es representante Tier 1 de Oracle en Colombia, lo que la convierte en única empresa autorizada por el autor de la obra para distribuir, comercializar y dar soporte a la herramienta Oracle Primavera Unifier.

Cabe advertir que el proceso para contratar el objeto a que hace referencia el presente documento, es el primero que se realiza en RENOBO toda vez que se origina por la entrega y puesta en marcha del Sistema Misional por parte del contratista U.T. VERANO ITERIA, por consiguiente, no se tiene un antecedente para establecer las horas de soporte y mantenimiento que se puedan llegar a requerir durante el primer año de utilización del Sistema Misional. No obstante, en mesas de trabajo se logró establecer, con un estimado de requerimientos, el presupuesto de la contratación.

[1] Por licenciamiento de Unifier directamente por Oracle, La empresa de soporte Link directamente por La empresa de soporte Ingeniería ltda a través de las condiciones de compra de estos licenciamientos

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

A partir de la puesta en marcha en producción del Sistema de Información Misional, es posible la atención de requerimientos funcionales solicitados por la Empresa para el buen funcionamiento del sistema, para lo cual se tiene un estimado de ***536,5 horas equivalente al 70%*** del valor total del contrato que puede incluir ajustes, complementos, configuraciones adicionales y/o reportes o tableros de control y configuración o parametrización de procesos de negocio nuevos según la necesidad del sistema de información misional.

Por otra parte, se tiene un estimado de ***289,6 horas equivalentes al 30%*** del valor del contrato que puede incluir, soporte y mantenimiento para las integraciones vigentes y/o construcción de nuevas integraciones a partir de las necesidades del sistema de información misional.

Nota: Durante la ejecución del contrato es posible que las estimaciones o ponderaciones proyectadas en términos de horas con relación al valor total del contrato puedan presentar variaciones entre ellas, las cuales, podrán ajustarse según la autonomía de la supervisión del contrato atendiendo las necesidades del servicio, sin que estas superen el valor total del contrato.

Los recursos destinados para esta contratación provienen del rubro de gastos de funcionamiento.

Por lo antes expuesto, y teniendo en cuenta la importancia del Sistema Misional para la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. se hace imperativo contratar los servicios para el cubrimiento del soporte y administración funcional de Oracle Primavera Unifier (Sistema Misional).

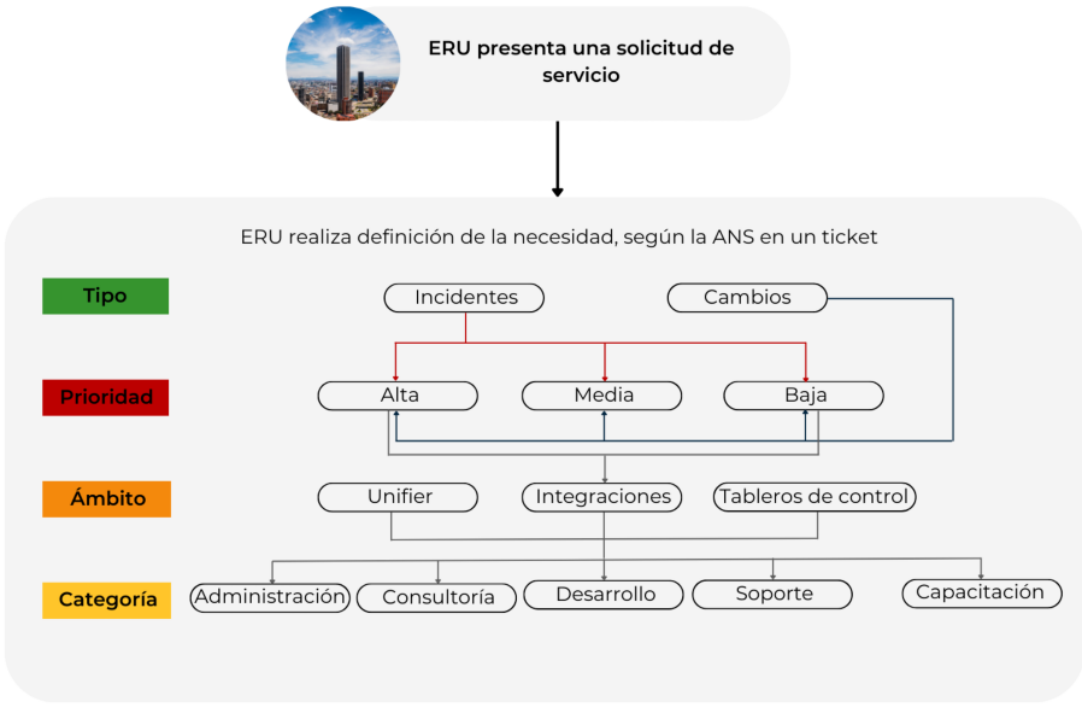
METODOLOGÍA DEL SERVICIO

Para el caso de ERU Verano, el Contratista propone un abordaje para la atención del servicio de la mano de un equipo de consultores funcionales y de tecnología que adelantarán las tareas que resulten convenidas para cada plan de acción; el equipo de consultores no tendrá participación fija en el desarrollo del servicio sino variable y trabajará por demanda en función de las diferentes solicitudes de servicio que se vayan generando en el tiempo.

A partir de las necesidades expuestas en sesión de trabajo de mayo 9 de 2023 y con base en la experiencia de VERANO, para atender el servicio requerido por RENOBO durante la fase de operación del Sistema de Información Misional y teniendo en cuenta que las demandas de servicio de los diferentes usuarios serán de variada naturaleza y urgencia en su atención, se establece que el proceso de gestión de solicitudes se realizará por medio de la apertura de tickets de servicio en una plataforma centralizada pero además considerando su tipificación, ámbito, priorización y categorización, y en consecuencia, la ejecución del servicio según corresponda.

En función de lo expuesto, a continuación, se indican cada uno de elementos principales y sus variables para la ejecución del servicio solicitado:

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL URBANO DE BOGOTÁ D.C. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá



Las demás condiciones del servicio serán las establecidas en el presente anexo y en la propuesta, la cual será parte integral del contrato.

2.1 Lugar de Ejecución

El servicio se prestará en la ciudad de Bogotá D.C. o en el área de influencia de RENOBO.

2.2 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del presente contrato será de DOCE (12) MESES ó hasta agotar recursos.

2.3 Definiciones

El siguiente es el listado de palabras claves o términos técnicos relacionados con el objeto a contratar.

UNIFIER: Herramienta de gestión del ciclo de vida del proyecto de Oracle Primavera para la planificación de capital, la entrega de proyectos, el control de costos y la gestión de instalaciones y bienes inmuebles.

Hardware: Hace referencia a las partes físicas de un ordenador —CPU, monitor, memoria, tarjeta gráfica, etcétera

Oracle: Es un programa de gestión de Bases de datos del tipo objeto-relacional, conocidas también con el acrónimo ingles ORDBMS (Object-Relational Data Base Management System),

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL URBANO DE BOGOTÁ D.C. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

desarrollado por la firma Oracle Corporation.

Servidor: Es un ordenador, dispositivo o programa informático que gestiona recursos de red y computación, y proporciona servicios y funcionalidades a otros ordenadores, programas y dispositivos denominados «clientes».

Software: Hace referencia al grupo de programas informáticos y librerías (y sus correspondientes datos) que se almacenan y se ejecutan en el hardware.

Incidentes: Se referirá a todo requerimiento basado en información y configuraciones existentes que correspondan o tengan como consecuencia de una operación inestable o anormal. Los incidentes se atenderán de acuerdo con los ANS´s estipulados para soporte.

Cambios: Se referirá a toda solicitud de servicio que implique una nueva característica o funcionalidad que no se encuentre configurada o desplegada; este tipo de esfuerzos se consideran de soporte evolutivo y no se pueden regir por los ANS´s para soporte toda vez que se deberán realizar con base en esfuerzos que serán ejecutados de forma no exclusiva por parte de los recursos de Verano y/o aun cuando fueran ejecutados de forma exclusiva por parte de los recursos de Verano, estos requerirán de unos datos de entrada para la realización del servicio que implicarán el involucramiento de terceros, incluyendo incluso su disponibilidad de agenda. En este tipo de servicios se incluyen mejoras, actualizaciones, ajustes, cambios, entrenamientos, entre otros.

3 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

3.1 DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES A CONTRATAR

A continuación, se describen los servicios y/o bienes requeridos para el desarrollo y cumplimiento del objeto de la presente contratación:

No.	SERVICIO Y/O BIEN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y/O BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO Y/O BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Consultoría funcional	Busca establecer contacto con los lideres de los procesos para evaluar los requerimientos de los usuarios, que luego se convierten en un modelo de negocio lógico y técnico que se puede lograr a través UNIFER.	Verano ejecutara tareas de asistencia técnica y soporte asociadas con despliegue, configuración, pruebas, puesta en marcha, entrenamientos y utilización de las aplicaciones.	De acuerdo a la necesidad o hasta agotar recursos	**Hora/Hombre**

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

No.	SERVICIO Y/O BIEN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y/O BIEN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO Y/O BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Consultoría Tecnológica	Servicio profesional de manera individual con experiencia o conocimientos específicos en Primavera UNIFIER, asesorando a los usuarios personas, o grupos de trabajo.	Verano prestara este servicio por personal certificado por Oracle como especialistas implementadores. También serán responsables del apoyo en capacitaciones personalizadas,	De acuerdo a la necesidad o hasta agotar recursos	**Hora/Hombre**

3.2. CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SERVICIO:

Para la categorización de las consultorías funcionales o tecnológicas dependerá de la información que se suministre por parte del supervisor del contrato la cual servirá para segmentar de mejor manera la distribución de los servicios entre los recursos que ejecutarán el esfuerzo de atención, así como también la mejor orientación a los usuarios que en el futuro consulten la base de conocimiento que con base en el servicio de soporte se irá construyendo en función de las solicitudes de servicio atendidas, las cuales podrían incluir lecciones aprendidas. Con esta consideración se garantiza que el conocimiento se democratice y que sea perteneciente a la comunidad de usuarios de ERU y no quede solo en ciertas ubicaciones o usuarios específicos. Los valores que podría contener la categoría son:

- **Administración**: Cuando se trate de solicitudes de servicio que tengan que ver con la administración funcional de la aplicación como pueden ser la creación de nuevos usuarios, grupos y roles, asignación o revocación de permisos, creación y habilitación o deshabilitación de Shell´s, asignación de licencias, creación de nuevos elementos de datos, despliegue de procesos de negocio, etc.
- **Consultoría:** Para los casos en los que se deba adelantar esfuerzos de un plazo de ejecución mayor a 24 horas o trabajos coordinados por participación activa o pasiva con terceros, como pueden ser levantamiento y priorización de requerimientos, diseño de procesos de negocio, configuraciones de nuevos elementos, puesta en producción de procesos de negocio, diseño y ejecución de pruebas, etc.
- **Desarrollo:** En este aparte se consideran aquellas solicitudes de servicio encaminadas a la modificación y mejora de los elementos de integración, exposición de información u optimización de licenciamiento que impliquen la escritura de código y/o el uso de herramientas de desarrollo del tipo low code.
- **Soporte:** Aquí consideramos las solicitudes de servicio que pueden ser catalogadas como incidentes en su tipología o también algunas explicaciones funcionales puntuales o también explicaciones específicas sobre los servicios web para inserción/extracción

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

de información. Así mismo pueden considerarse como soporte aquellas solicitudes que deban ser heredadas al soporte de Oracle y en las cuales se precise la interacción del equipo de Verano para las respuestas y entrega de información en las interacciones con el CSM y/o los agentes de atención de servicio de soporte de Oracle.

- **Capacitación:** para los casos en los que se trate de transferencia de conocimiento, bien sea para usuarios funcionales de procesos, usuarios líderes o desarrolladores, en términos de la ejecución de las sesiones de trabajo con audiencias o en la elaboración de materiales de apoyo a las mismas.

3.3. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO

Tiempos de Respuesta: La atención de llamados de servicio funciona en horario comercial desde las 08:30 hasta las 17:30 horas en horario de Bogotá D.C. - Colombia. Las prioridades de las ocurrencias dependen de la situación para que la atención sea iniciada de acuerdo con la tabla siguiente:

Prioridad	Situaciones	Tiempo de respuesta
1	Parada de Producción	En hasta 2 horas
2	Falla en rutinas que impidan el uso parcial de funcionalidades del programa	En hasta 1 día hábil
3	Las demás situaciones; ejemplos: dudas sobre el funcionamiento de las aplicaciones, nuevas configuraciones o ajustes a las configuraciones realizadas, solicitud de juicio experto o recomendación, etc.	En hasta 2 días hábiles

Nota 1: Cuando se efectúe la apertura del llamado de servicio, la ocurrencia deberá tener su grado de prioridad definido de común acuerdo entre el Usuario Nombrado por el cliente y quien atiende el Soporte Técnico.

Nota 2:
En caso de ser requeridos trabajos de mantenimiento preventivo a nivel de infraestructura de servidores podrán realizarse, a juicio del proveedor, en horarios no convencionales de trabajo con el fin de obtener afectaciones mínimas de disponibilidad de servicios para los usuarios funcionales. Este tipo de trabajos y la interrupción del servicio que pudieren llegar a ocasionar serán avisados con anticipación.

3.4. EXCLUSIONES DEL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

- Se excluyen del alcance del contrato los servicios de handover para asumir o para heredar el servicio de soporte de aplicaciones diferentes a Primavera Unifier, Autouve y Verano Link.
- Servicios de Gestión del Cambio - Change Management.
- Cualquier servicio que implique un esfuerzo por hora hombre no facturable.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

4 ROLES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Los recursos Para la entrega del servicio corresponden a consultores funcionales y de tecnología.

Los consultores funcionales ejecutarán tareas de asistencia técnica y soporte asociadas con despliegue, configuración, pruebas, puesta en marcha, entrenamientos y utilización de las aplicaciones. Los Consultores de Primavera Unifier son certificados por Oracle como especialistas implementadores. También serán responsables del apoyo en capacitaciones personalizadas, desarrollo del material necesario para dichas capacitaciones y de impartir conocimientos a quienes lo requieran de manera especial o particular.

Los consultores de tecnología por su parte conocen de los despliegues de las aplicaciones Oracle Primavera en cloud y de sus servicios web. Entienden y pueden soportar y mejorar los flujos y la arquitectura de integraciones en línea con las necesidades del cliente, los requerimientos de sus proyectos y la capacidad de las aplicaciones, interactuando con los consultores funcionales del equipo de Verano y realizando las coordinaciones de las integraciones con otros actores relevantes. También son especialistas en BI con conocimiento de la estructura de datos y almacenamiento de información en Primavera Unifier para la realización de consultas, extracción de datos y vistas u objetos de datos para la elaboración de reportes; así mismo conocen del soporte de Oracle, sistemas de autenticación, redes, comunicaciones e infraestructura.

5 OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Las siguientes hacen parte de las obligaciones del contrato a suscribir.

5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.1.1 ESPECÍFICAS

El contratista deberá dar cumplimiento a cada una de las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en el presente documento, incluidas las siguientes:

1. Cumplir con cada una de las especificaciones técnicas y funcionales contenidas en este documento (Anexo Técnico) y la propuesta.
2. Proveer a la Empresa las horas de servicios tecnológicos para el soporte y mantenimiento del Sistema de información misional (consultoría funcional y/o tecnológica), según los incidentes y requerimientos acordados y autorizados exclusivamente por el supervisor del contrato.
3. Brindar soporte y mantenimiento a la aplicación Oracle® Primavera Unifier desplegada en la nube por parte de Oracle®.
4. Recepcionar todas las solicitudes de servicio clasificadas como “incidentes” o “cambios” y proceder oportunamente con la evaluación y planeación de acciones para dar solución, de acuerdo con la oferta y los ANS definidos.
5. Atender las nuevas características o funcionalidades que no se encuentren configuradas en la aplicación Oracle® Primavera Unifier.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

6. Aplicar la metodología definida de análisis, diseño, configuración, pruebas, entrenamiento y puesta en producción para los nuevos requerimientos, mejoras a funcionalidades ya instaladas o ajustes que se requieran.
7. Ejecutar todos los despliegues que se requieran (Production, Stage, Test).
8. Prestar soporte técnico que incluya todas las actividades que permitan poner en funcionamiento las integraciones construidas y las nuevas que se requieran entre UNIFIER y las herramientas tecnológicas con las que cuenta RENOBO.
9. Realizar extracción de datos a través de servicios web propios de la herramienta Primavera Unifier.
10. Realizar procesos de conversión, organización, agrupación y diseño de reportes representados en tableros informativos de control en la herramienta MS Power BI y/o cualquier herramienta de BI de última milla tales como Verano Reports, Oracle BI, entre otros; para la presentación de informes.
11. Realizar procesos de consultoría funcional sobre anomalías presentadas sobre el funcionamiento del proceso misional.
12. Realizar el desarrollo sobre nuevos procesos de negocio que se requieran sobre el sistema misional de RENOBO.
13. Realizar procesos de soporte a los lideres funcionales para el correcto funcionamiento del sistema misional.
14. Realizar capacitaciones y entrenamientos de los nuevos procesos de negocio que se implementen en el sistema misional, acorde con los requerimientos del supervisor y en las condiciones de la propuesta de servicios.
15. Brindar soporte para Project Controls, para Facility and Asset Management, para Autovue 2D y para Verano Link
16. Brindar soporte sobre los ambientes de trabajo configuración, pruebas y capacitación (Stage) y producción (Production)
17. Realizar flujos de información.
18. Brindar Atención telefónica, Correo electrónico (email) y/o acceso remoto.

6. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para este proceso es de **TRECIENTOS UN MILLONES VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 301.021.256)**, IVA incluido y se encuentra respaldado en el CDP No. 202309 1211.

7. FORMA DE PAGO

El presupuesto del contrato se ejecutará a manera de bolsa agotable. Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, RENOBO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en pagos mensuales de acuerdo con al consumo o utilización de las de horas de consultoría funcional o consultoría tecnológica que se realicen durante el mes a facturar.

El valor de las horas de consultoría estará sujetas a la propuesta económica presentada por la empresa Verano la cual indica los siguientes valores a los cuales se deberá adicionar el IVA:

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

ID	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	PR. UNITARIO
1	Consultoría Funcional	HH	1	330,000
2	Consultoría Tecnológica.	HH	1	262,000

Los pagos de las facturas se realizarán previa presentación de los siguientes documentos:

- Presentación de informe con las actividades realizadas junto con las solicitudes de servicio aprobadas por el Supervisor y las actas que soporten el servicio.
- Presentación correcta de la factura con toda la documentación requerida en los procedimientos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.
- La certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato en la cual se señale que el contratista cumplió a satisfacción de la Empresa, con el objeto y las obligaciones pactadas.
- Presentación de la certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, cuando haya lugar, de encontrarse al día en el pago de las contribuciones al sistema de seguridad social, aportes parafiscales y subsidio familiar a que haya lugar.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente.

8. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato por ser de tracto sucesivo y presupuesto de bolsa agotable, requiere ser liquidado dentro de los 4 meses siguientes a su terminación.

Inmediatamente termine en forma normal o anticipadamente el contrato, así se hará constar mediante “Acta de Terminación”, ya sea de común acuerdo o unilateralmente. Acto seguido, dentro de un plazo no superior a cinco (5) días calendario, el supervisor citará al contratista en forma escrita a través del medio más expedito e idóneo acordado entre las partes o autorizado por la ley, para que acuda a la liquidación de mutuo acuerdo, efecto para el cual le concederá un plazo no mayor a diez (10) días hábiles.

En el evento en que el contratista no acuda a liquidar, el supervisor elaborará un acta de liquidación que será suscrita por el Ordenador del Gasto y el supervisor, cuyo contenido será congruente con el proyecto de liquidación de mutuo acuerdo, pero adicionado con la constancia de haberse citado al contratista o colaborador empresarial para liquidar de mutuo acuerdo y de su inasistencia injustificada; todo lo anterior, sin perjuicio de los derechos y las acciones legales que le asistan a LA EMPRESA.

9. DISPOSICIONES GENERALES

En la ejecución del contrato, las solicitudes de servicio se formalizarán al contratista a través del mecanismo dispuesto por el Contratista para ello, en los términos de la propuesta y los ANS de servicio que le aplican.

Las dependencias que colaboren o tengan incidencia directa en el desarrollo de la prestación del

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

servicio y/o bien, no podrán solicitar ningún requerimiento directamente al contratista, toda solicitud, deberá ser realizado por el supervisor del contrato o por el apoyo a la supervisión, con previa autorización del mismo; las solicitudes que no cuenten con la aprobación de la supervisión no serán tenidas en cuenta para el momento de la facturación, las aprobaciones deberán estar soportadas con las solicitudes de servicio enviadas al contratista.

Acorde con la naturaleza y magnitud de cada servicio y/o bien, el contratista dispondrá del recurso humano necesario e indispensable para el adecuado desarrollo de la prestación del servicio y/o bien, dependiendo del proceso y locación de este.

Si corresponde, el contratista debe adjuntar la información del personal que participará en la prestación del servicio y/o bien, y presentar la documentación que se requiera por parte de la supervisión.

Todo el equipo designado por el contratista debe mantener absoluta confidencialidad sobre la información que conozca o a la que tenga acceso, y se compromete a no facilitar ni suministrar a terceros la información reservada. En consecuencia, el futuro contratista será responsable por toda acción u omisión que se llegare a presentar por alguno de sus miembros del equipo de trabajo.

En caso de presentarse alguna novedad en la agenda programada para la prestación del servicio requerido, y que, ocasione la cancelación de este, por cualquier causa no atribuible al futuro contratista, deberá informarse inmediatamente por la supervisión del contrato, con el objeto de evitar gastos adicionales a los ya causados hasta ese momento. En caso de haberse incurrido en gastos propios del objeto contractual, la supervisión del contrato verificará los servicios y serán pagados con cargo al presupuesto del contrato.

Finalmente, si corresponde con el objeto contractual, el contratista deberá conocer, respetar y cumplir con la reglamentación en materia ambiental vigente expedida que rige la materia.

Adicionalmente, deberá disponer de las licencias, permisos o autorizaciones que pudiera necesitar para la realización del objeto contractual.

10. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Gestor Senior I de la Subgerencia de Gestión Corporativa o por quien designe por escrito el ordenador del gasto.

11. ANEXOS

Otros documentos.

- Análisis de riesgos.
- Propuesta proveedor.
- Documentos proveedor.

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

ORDENADOR DEL GASTO O SOLICITANTE	RESPONSABLE DEL PROYECTO
Firma:	Firma:
Nombre: MARIA CECILIA GAITÁN ROZO	**Nombre:** MARIA CECILIA GAITÁN ROZO
Cargo: Subgerente de Gestión Corporativa	**Cargo:** Subgerente de Gestión Corporativa

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró	Manuel Castro Rodriguez	Contratista - SGC	Subgerencia de Gestión corporativa	
Revisó	Daniel Mauricio Verú Torres	Contratista - SGC	Subgerencia de Gestión corporativa	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES